

Acta/003/2024

En la ciudad de Santiago Maravatío Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:02 diez horas con dos minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Raúl García número 49, colonia Presidentes da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Santiago Maravatío, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juan Morales Cardoso	Presidente
Ma Evelia Jiménez Calderón	Consejera electoral propietaria
José Francisco Morales Martínez	Consejero electoral propietario
Josué Alejandro López Montero	Secretario
Luis Fernando López Cardoso	Representante propietario del PAN
José Elías Sánchez Cruz	Representante suplente del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:07 diez horas con siete minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/003/2024

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:07 diez horas con siete minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10:08 diez con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Segunda.** Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Tercera.** Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, por el que se aprueba el registro de la ciudadana **Yulma Rocha Aguilar** como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Cuarta.** Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, por el que se aprueba el registro de la ciudadana **Libia Dennise García Muñoz Ledo** como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y

Acta/003/2024

el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Quinta.** Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, por el que se aprueba el registro de la ciudadana **Alma Edwuviges Alcaraz Hernández** como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Sexta.** Mediante correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo JEEIEEG/002/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, por el que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en dicho proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisor/a electoral local y Capacitador/a asistente electoral local. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Séptima.** Mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2024 la Consejera Presidenta Brenda Canchola Elizarraraz notifica el acuerdo PIEEG/005/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, por el que se cubre la vacante de la consejería supernumeraria correspondiente al Consejo Municipal de Santiago Maravatío del instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con motivo de la renuncia de la ciudadana Juana Carmona Moncada presentada el día 05 de marzo del año 2024 ante este Consejo Municipal, en ese sentido, se designa a **Yazmín López Medrano** como consejera supernumeraria, se ordena rendir la protesta de ley ante el Consejo Municipal de Santiago Maravatío. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Octava.** Mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2024 el director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, por el que se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

**Novena.** Por medio de correo electrónico recibido el día 14 de marzo de 2024 suscrito por la secretaria ejecutiva Indira Rodríguez Ramírez, donde comunica lo siguiente, se recibe oficio por parte de los

Acta/003/2024

partidos políticos donde señalan la modalidad que utilizaran para el registro de candidaturas para ayuntamiento, quedando de la siguiente manera, los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, MC y Morena realizarán el registro en la modalidad en línea a través de la plataforma SELIEEG, el partido político PVEM se registrará en la modalidad mixta. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Yazmín López Medrano, el presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente como consejera supernumeraria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 3 fojas útiles, 2 por ambos lados y una por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santiago Maravatío. CONSTE. --

Acta/003/2024



Juan Morales Cardoso  
Presidente del Consejo



Josué Alejandro López Montero  
Secretario del Consejo

